

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre Trámite | APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS PÚBLICOS (PARA/DE) PARA DAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA |
| Descripción | <p>El plan de contingencia es un formulario el cual aprueba la realización de cualquier evento público o privado ya sea social cultural, o para cuestiones benéficas, este siempre y cuando se haga uso de espacios públicos, en cual tenga la potestad el GAD Municipal, en este consta breve descripción del evento, responsables del mismo, croquis del sitio a realizarse el mencionado evento y parámetros en los cuales intervienen las partes que son El Cuerpo Bomberos, Ministerio de Salud Pública y Comisaría Nacional, en este el Director de Servicios y Obras Públicas, aprueba en primera instancia el plan de contingencia para ejecutar eventos públicos el mismo que es presentado por parte de los organizadores del evento a llevarse a cabo, y luego el mismo documento es presentado en primera instancia ante el Cuerpo de Bombero, luego MSP(Ministerio De Salud Pública), y por último la aprobación final la realiza la Comisaría Nacional.</p> |

¿A quién está dirigido?

El plan de contingencia es un formulario el cual aprueba la realización de cualquier evento público o privado ya sea social cultural, o para cuestiones benéficas, este siempre y cuando se haga uso de espacios públicos, en cual tenga la potestad el GAD Municipal, en este consta breve descripción del evento, responsables del mismo, croquis del sitio a realizarse el mencionado evento y parámetros en los cuales intervienen las partes que son El Cuerpo Bomberos, Ministerio de Salud Pública y Comisaría Nacional, en este el Director de Servicios y Obras Públicas, aprueba en primera instancia el plan de contingencia para ejecutar eventos públicos el mismo que es presentado por parte de los organizadores del evento a llevarse a cabo, y luego el mismo documento es presentado en primera instancia ante el Cuerpo de Bombero, luego MSP(Ministerio De Salud Pública), y por último la aprobación final la realiza la Comisaría Nacional.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Plan de contingencia

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Realizar un oficio de petición dirigido al señor Alcalde,

¿Cómo hago el trámite?

"» El usuario debe adquirir una hoja de especie valorada para la redacción del oficio de petición dirigido al señor Alcalde.
» Se debe dejar el oficio en el Departamento de secretaría general para su respectiva recepción, y en lo posterior en su respectiva autorización.
» Después de que se emita la autorización por parte del Alcalde que dura un día aproximadamente, dependiendo si el Alcalde se encuentra.
» El usuario tiene que dirigirse al Departamento de Servicios y Oras Públicas, para preguntar de su trámite.
» Desde el Departamento de Obras Públicas, se le extiende el formulario del Plan de Contingencia.
» El usuario deberá llenar los datos principales del evento incluido el croquis en donde se va a realizar el mencionado evento.
» Ya después de que este lleno el formulario, se procede a firmar el plan de contingencia por parte del Director de Servicios y Obras Públicas, el mismo que está autorizado para dar legalidad al documento por parte del GAD Municipal.
» Posteriormente el usuarios tendrá que dirigirse a los de más frente(Cuerpo de Bombero, MSP, Comisaría Nacional) para su respectiva legalización."

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

» Valor de \$ 1,50 de hoja valorada, el resto del proceso no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carlos Cajas

Correo Electrónico: ccajas@ona.gob.ec

Teléfono: 0978985952

Transparencia